



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

N°. **110013110022 202100883 00**

Subsanada oportunamente el 25 de noviembre de 2021 y por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos instaurada a través de apoderada judicial por AIDA OSPINA HIGUITA, en favor de su cónyuge ANTONIO JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ; para el efecto, el Juzgado DISPONE:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el artículo 396 del C.G.P. modificado por el art. 38 de la Ley 1996/19.
2. Ordenar a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, la realización y remisión del Informe de valoración de Apoyos de ANTONIO JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ, de conformidad con los art. 11 y numeral 4° del art. 38 de la Ley 1996 de 2019. Trámite a cargo de la parte actora al que debe adjuntar copia del expediente. **OFÍCIESE.**
3. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
4. Designar a AIDA OSPINA HIGUITA identificada con cédula de ciudadanía 41.539.547, como apoyo judicial provisorio de su progenitor de ANTONIO JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía 17.031.802, por el término de **seis (6) meses**, para que le represente:
 - 4.1 Ante **SANITAS E.P.S.** y entidad de medicina prepagada para la realización de los trámites y/o autorizaciones relacionados con la prestación de los servicios de salud.
 - 4.2. Ante FINDETER para los trámites relacionados con la mesada pensional del titular de derechos y el cobro de la misma a través de la entidad financiera seleccionada para tal fin.

5. Se reconoce personería a la Dra. AURA MARLENE RÍOS CHAPARRO, como apoderado de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J' on the left.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez